

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones (Comisión de Compras) por la que se anuncia la adquisición por concierto directo de los materiales que se citan.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas con publicidad, el siguiente material:

Un equipo de demostración del profesor para enseñanza electrónica.

Dos equipos de laboratorio del alumno para enseñanza de electrónica.

Dos juegos de instrumentos de medida.

Dos mesas-pupitre para el análisis por plantas individuales.

Se admiten las ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las once horas del día 4 del próximo mes de septiembre del corriente año de 1961.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 61-5/10», dirigido a nombre del excelentísimo señor General-Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, Amaniel, núm. 39. Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes, todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle Amaniel, núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Detall, Emilio de la Cierva Miranda.—3.283.

RESOLUCION del Depósito Central de Remonta por la que se anuncia subasta para la venta de cincuenta y dos caballos, inútiles para el Ejército.

Aprobada por la superioridad una propuesta de ganado de cincuenta y dos caballos, inútiles para el Ejército, se procederá a la venta de los mismos en pública subasta.

Dicho acto tendrá lugar en este Acuartelamiento a las diez horas del día 4 del próximo mes de septiembre.

Este anuncio será abcnado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de 25 pesetas por cabeza para los Votadores.

Madrid, 5 de agosto de 1961.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Carlos Kirpatrick O'Donnell.—3.284.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público ha sido autorizado el Rvdo. P. Fray Ignacio Zúñiga, Mercedario y Cura económico de la Parroquia y Santuario de San Ramón Nonato, de Lérida, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 26 del pasado mes de julio se autoriza al Rvdo. P. Fray Ignacio Zúñiga, Mercedario y Cura Económico de la Parroquia y Santuario de

San Ramón Nonato, de Lérida, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1962, al objeto de allegar recursos para la reconstrucción de dicho Santuario, destruido durante la pasada Guerra de Liberación, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 25 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado marca «Mercedes-Benz», placa verde, B-560289; número de motor, 65100-84, y de bastidor, 6509777, de 12 CV., valorado en 110.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de enero de 1962, y una pluma estilográfica marca «Inoxcron», valorada en 104,70 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyas tres últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el expresado premio primero, en concepto de terminaciones, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en las Diócesis de Solsona, Lérida, Gerona, San Sebastián, Tuy, Vigo, Santander, Salamanca, Cádiz-Ceuta, Sigüenza-Guadalajara, Bilbao, Orense, Santiago de Compostela, Valladolid, Granada, Sevilla, Almería, Lugo, Mondoñedo-El Ferrol, Toledo y Córdoba por medio de las personas autorizadas y con las condiciones y limitaciones impuestas por las respectivas autoridades eclesiásticas. Los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán por cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.483.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a doña Carmen Colomer Vives, como Presidenta de la Asociación de Damas Protectoras del Obrero, de Sevilla, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 21 del pasado mes de julio, se autoriza a doña Carmen Colomer Vives, como Presidenta de la Asociación de Damas Protectoras del Obrero, de Sevilla, con domicilio en Ximénez de Enciso, núm. 24, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de diciembre, al objeto de allegar recursos para el sostenimiento de los Centros benéficos de instrucción a cargo de dicha Asociación, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil marca «Seat», modelo 600, con número de motor 416270, y de chasis, 416813, usado, y valorado en 70.000 pesetas; un televisor marca «Marconi», modelo TM-301 valorado en 10.245 pesetas; una maleta tocadisctos marca «Faro», valorada en 2.473 pesetas, y una batidora marca «Batipimer A-1», valorada en 849 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de diciembre, y una cafetera eléctrica marca «A. E. G.», valorada en 369 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los 10 premios que en el expresado sorteo resulten agraciados con los premios de 15.000 pesetas, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en todo el ámbito nacional por medio de las personas autorizadas, y los gas-

tos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.515.

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de la embarcación «Amphitryoniades».

El día 15 de septiembre de 1961, a las diez horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de la embarcación «Amphitryoniades», en las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

El lote se adjudicará al mejor postor, el cual deberá satisfacer el importe del remate en el mismo acto.

Son de cuenta del rematante los impuestos correspondientes y los gastos reglamentarios de subasta.

Para tomar parte en la misma será condición indispensable la constitución de un depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Mesa, antes de principiar el acto, equivalente al 10 por 100 del tipo de tasación.

La referida embarcación se encuentra fondeada en el puerto de Palma de Mallorca. Para informes, en la Secretaría de este Tribunal.

Lote único.—Embarcación «Amphitryoniades», afecta al expediente número 80 de 1959, cuyas características fundamentales son las siguientes: Esloro, 32,86 metros; manga, 5,50 metros; puntal, 3,04 metros tonelaje total, 132,35 toneladas; tonelaje neto, 79,16 toneladas; casco mixto (madera y hierro), sin aparejo, con un palo de señales y luces de situación. El equipo propulsor está constituido por dos motores marca «Paxman Ricardo» de 12 cilindros en V, de 500 HP. cada uno, Diesel; como maquinaria auxiliar lleva un grupo eléctrico, un grupo motor dinamo bomba, una dinamo accionada por el motor principal y un bombillo a mano para trasiego de combustible. Valorada en 801.562,50 (ochocientos un mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1955.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1961.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.248.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Bartolomé Gali Coll para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 168, de fecha 15 de julio de 1961, página 10591, se rectifica en el sentido de que el valor del automóvil que se otorga como primer premio es de 70.000 pesetas y no de 70.009, como erróneamente se consignaba.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos nacionales del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de julio de 1961, las plazas de los Cuerpos nacionales del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel en la siguiente forma:

Secretaría: Clase 3.ª. Sueldo, 35.000 pesetas.
Intervención: Categoría 1.ª. Sueldo, 31.500 pesetas.
Depositaria: Categoría 1.ª. Sueldo, 28.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, José Luis Morla.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras con cargo a la Ayuda Americana que se citan.

Visto el resultado del acto de contratación celebrado en las Jefaturas de Obras Públicas de Palencia, Vizcaya y Zaragoza para la adjudicación de las obras que con cargo a la Ayuda Americana han sido anunciadas en diferentes relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Este Ministerio ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Palencia.—C. N. 620, de Burgos a Portugal por Salamanca. Ensanche del firme con riego semiprofundo en ensanches y riego superficial en los kilómetros 47 al 52,500, 54,200 al 56, 60 al 64,500 y 66,600 al 68,700.

A la Empresa «Alcazamsa, S. A.», en la cantidad de pesetas 3.037.720,92, que produce en el presupuesto de contrata de 3.177.200 pesetas una baja de 139.479,08 en beneficio del Estado.

Obra número 2. Palencia.—C. N. 620, de Burgos a Portugal por Salamanca. Riego superficial antideslizante del firme en los kilómetros 92 al 99.

A la Empresa «Alcazamsa, S. A.», en la cantidad de pesetas 1.280.088, que produce en el presupuesto de contrata de 1.380.000 pesetas una baja de 99.912 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3. Vizcaya.—C. N. 634, Ps. 1.ª, San Sebastián-Bilbao-Santander, entre los puntos kilométricos 113,623 al 114,171.

A la Empresa Constructora «Govasa, S. A.», en la cantidad de 4.037.559,40 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.196.387,10 pesetas una baja de 158.827,70 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4. Zaragoza.—C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona. Reconstrucción del firme entre los puntos kilométricos 390,850 al 391,350.

A «Firmes, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 1.689.040 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.864.531,12 pesetas una baja de 275.491,12 pesetas en beneficio del Estado.

Se previene a los adjudicatarios que debido a lo que se dispone en la condición 1.3 del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la presente contratación deberán acreditar en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación, la constitución de la fianza correspondiente en la Caja General de Depósitos.

Igualmente quedan obligados los citados adjudicatarios a suscribir dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha en que hayan acreditado la constitución de la fianza la correspondiente escritura pública de contrata ante el Notario que corresponda de la provincia en cuyo término se encuentren enclavadas las obras.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden se entiende a todos los efectos como notificación a los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1961.—P. D., A. Plana.